



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2025-41880685- -GCABA-DGAYDRH S/Llamado a Concurso Cerrado General para cubrir 1 (un) cargo de Jefe Unidad Coordinación Arancelamiento - Hospital Alvear

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° EX-2025-41880685-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe Unidad Coordinación Arancelamiento, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la designación de la Dra. Blanca Graciela López, CUIL 27-16558260-3, a partir del día 10/08/2025;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS

"TORCUATO DE ALVEAR"

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe Unidad Coordinación Arancelamiento, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Jefe Unidad Coordinación Arancelamiento

Profesión: Médico

Especialidad: Psiquiatría con conocimientos en Auditoría Médica

Antigüedad mínima requerida: 8 años asistenciales en la profesión

Unidad Organizativa de destino: Hospital de Emergencias Psiquiátricas "Torcuato de Alvear"

Lugar de Inscripción: Av. Warnes 2630, Departamento de Recursos Humanos

Fecha de apertura de inscripción: 18/02/2026

Cierre de inscripción: 03/03/2026

Horario de Inscripción: 09 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Recursos Humanos durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

1.- Dr. RECIO, JUAN MARCELO - Jefe Unidad, especialidad Psiquiatría, Hospital Moyano.

2.- Dr. SAADIA, JUAN MARCOS - Jefe Unidad especialidad Psiquiatría, Hospital Alvear.

3.- Dr. UJEDA MANTELLO, CARLOS JULIÁN - Jefe Departamento, especialidad Clínica Médica, Hospital Durand.

SUPLENTE:

1.- Dr. PERSANO, HUMBERTO LORENZO - Jefe Departamento, especialidad Psiquiatría - Hospital Borda.

2.- Dr. SOIMER, TERESA MARISA - Jefe Departamento, especialidad Clínica Médica - Hospital Argerich.

3.- Dr. MAZZOGLIO Y NABAR, MARTÍN - Jefe Unidad, especialidad Psiquiatría - Hospital Alvear.

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores titular y suplente.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.